Fecha:	**18**	**De**	**Septiembre**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestar los servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330-12.14-0160	de	18 de febrero de 2023	
Otrosí Contrato:	1.330-12.14-0160-1	de	22 de julio de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No '5500004251 y RPC No. `5600049232 1154/1-1001/2-320202008/3730103010010000/PI37-101998/1/1/01/05

Disponibilidad y Registro presupuestal OTROSÍ: CDP No 5500004726 Y RPC OTROSÍ No. 5600054527 1154/2-1001/2-320202008/3730103010010000/PI37-101998/1/1/01/07

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI37-101998-Fortalecimiento de Cooperación Internacional en el Departamento del Valle del Cauca PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD **PROGRAMA:** 30103 – Valle Internacional: Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica, atraer inversión y reinversión al Departamento, así como incrementar la capacidad empresarial exportadora, hacia una activación económica del Valle del Cauca **SUBPROGRAMA:** 3010301 – Cooperación Internacional: Generar convenios, alianzas e inversiones internacionales, a través de APC-Colombia y/o la agencia departamental que se creará; fortalecer capacidades de las instituciones departamentales y los municipios

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: Operar Agencia de cooperación Internacional de la Gobernación del Valle del Cauca TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Que en el marco de la ejecución del proyecto PI38-101901, desde el 2020 el programa ValleINN ha brindado acompañamiento a más de 30000 emprendedores en un proceso de fortalecimiento, a través de la asistencia técnica especializada, a lo largo de los 42 mu **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** 1 Fortalecer la gestión de recursos de cooperación internacional en el Valle del Cauca
2 Asesorar subregiones para la gestión de recursos de cooperación internacional
3 Establecer convenios y/o alianzas de cooperación internacional para financiar proyectos orientados al desarrollo del departamento
META (S) DE RESULTADO: MR30103001 Incrementar en 10% las inversiones y reinversiones nacionales e internacionales para la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno **META (S) DE PRODUCTO:** MP301030100101 Operar al 100% una agencia de cooperación internacional de la gobernación del Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: JANNET ROCIO MARTINEZ MUÑOZ

Contratista: DIANA MARIA DEL SOCORRO LONDOÑO ARANGO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2023, CUOTA 8, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Adelantar acciones encaminadas a la estructuración, formalización, legalización y puesta en marcha de la agencia de cooperación. 2.Identificar la oferta y demanda de los recursos de Cooperación Internacional que permitan lograr alianzas y/o convenios para el desarrollo sostenible de las subregiones en pro del cumplimiento de metas del plan de desarrollo Departamental. 3. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización. 4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 6. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales 7 Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100% 95,8%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
22 de julio de 2023	1 de agosto de 2023	Pedro Andrés Bravo Sánchez Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Adelantar acciones encaminadas a la estructuración, formalización, legalización y puesta en marcha de la agencia de cooperación. 2.Identificar la oferta y demanda de los recursos de

Cooperación Internacional que permitan lograr alianzas y/o convenios para el desarrollo sostenible de las subregiones en pro del cumplimiento de metas del plan de desarrollo Departamental. 3. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización. 4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 6. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales 7. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

1. Adelantar acciones encaminadas a la estructuración, formalización, legalización y puesta en marcha de la agencia de cooperación.

El contratista participó en la primera reunión virtual de coordinación para la rueda de negocios agroindutriales a llevarse a cabo durante el mes de noviembre en la ciudad de Cartago, organizada por la Embaja de Colombia en Portugal, la Gobernación del Valle del Cauca, el SENA Regional Valle y la Cámara de Comercio de Cartago. Lo anterior en el marco de las acciones encaminadas a la formalización de la agencia de Cooperación Internacional del Valle del Cauca.



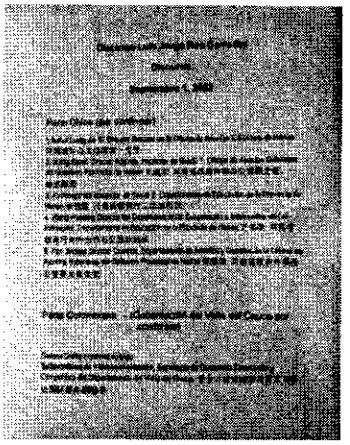
Respetado doctor Soares dos Santos:

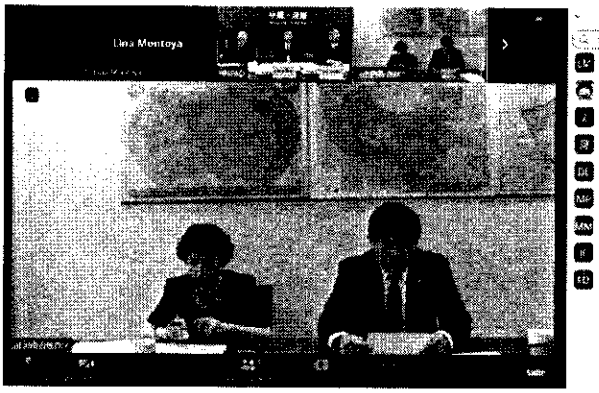
La Gobernación del Valle del Cauca, en asocio con la Embajada de Colombia en Portugal, el Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje, y la Cámara de Comercio de Cartago, tiene el gusto de invitarle a participar en la primera ***"Rueda de negocios agroindustrial"*** exclusivamente direccionada a un reducido grupo de compañías portuguesas, conectándolas con productores vallecaucanos que se encuentran certificados para la exportación hacia la Unión Europea.

Esta rueda de negocios le permitirá conocer de primera mano las oportunidades que ofrece el Valle del Cauca, así como su amplia oferta de productos agrícolas y agro procesados.

2. Identificar la oferta y demanda de los recursos de Cooperación Internacional que permitan lograr alianzas y/o convenios para el desarrollo sostenible de las subregiones en pro del cumplimiento de metas del plan de desarrollo Departamental.

El contratista participó en la primera reunión virtual de hermanamiento con la provincia de Henan en China. El evento estuvo presidido por la Subsecretaría de Internacionalización, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Cooperación Internacional- Diana Londoño Arango; la Asesora de Exportaciones Lina María Montoya; Asesora de la Secretaria de Educación Marcela Pasos, del Departamento del Valle de Cauca; el Director General de la Oficina de Asuntos Exteriores señor Liang Jie Yi; Inspector de grado 2 Departamento de Educación señor Xu Heng zhen; Director de Departamento de Cooperación e Intercambio con el Extranjero, Wang Huaxing; Director General, Departamento de América y Oceanía, Yan Jin Wei, de la Provincia de Henan; Ministro Consejero José Francisco Diaz Ulloa; Segundo Secretario Melissa Murcia Pabón, Encargada de la Agenda Educativa y Cultural; Luis Jorge Roa Corredor, Primer Secretario, Encargado del Proyecto de Hermanamiento Bilateral, de la Embajada de Colombia en China.







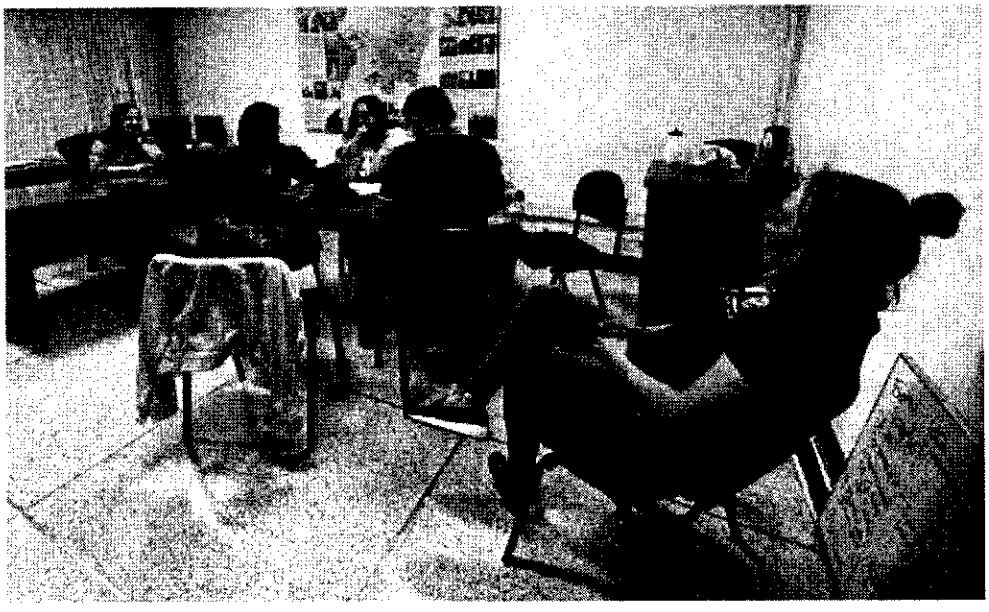


Nota de Prensa Embajada en Beijing.

3. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización.

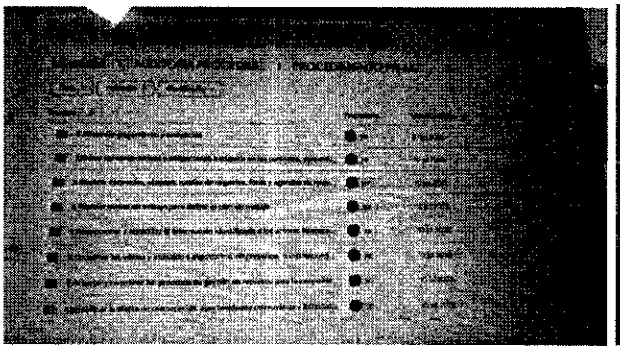
El contratista asistió a las reuniones convocadas por la subsecretaría de internacionalización y realizó los informes correspondientes a las actividades desarrolladas para ser cargados en el drive de la Subsecretaría.





4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

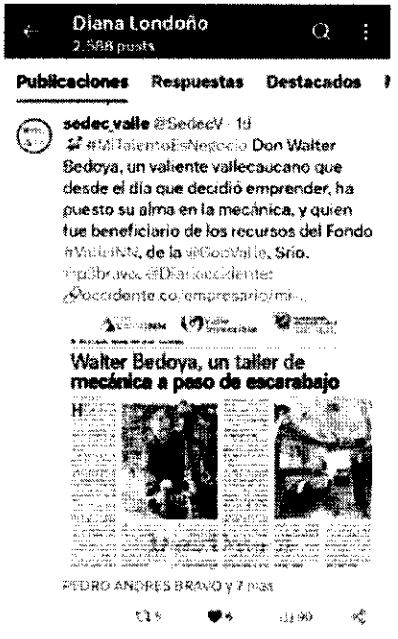
El contratista participó en la inducción del mapa de riesgos M2P2 ***"Promover el desarrollo del Departamento del Valle del Cauca"*** teniendo como objetivo identificar el riesgo en procedimiento de promover la internacionalización, como tarea se analizarán las ocho (8) actividades del procedimiento PR-M2-P2-01-V01, como parte de las actividades del sistema de gestión de calidad MIPG.

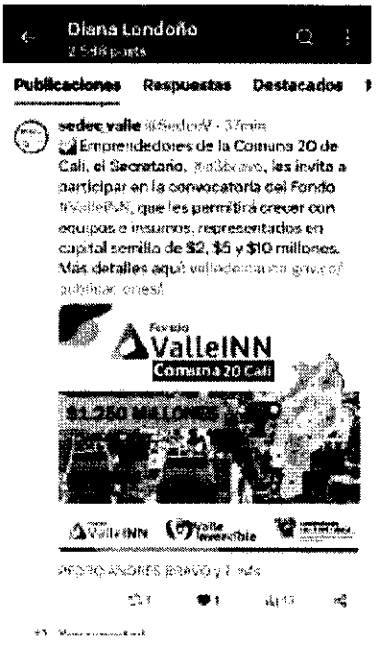


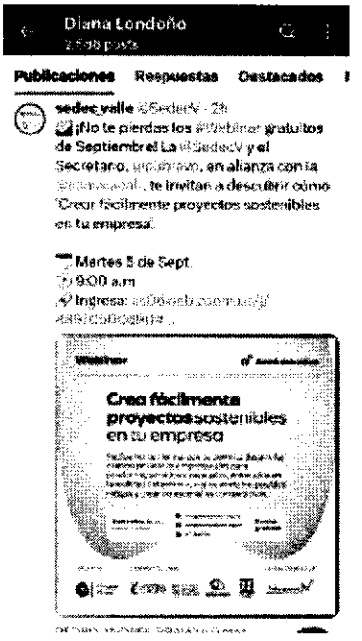


5. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales

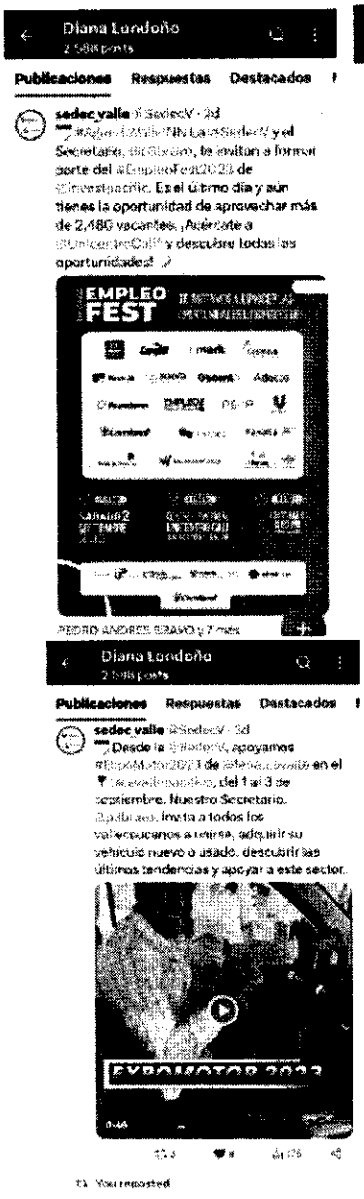
El contratista apoyó la divulgacion de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

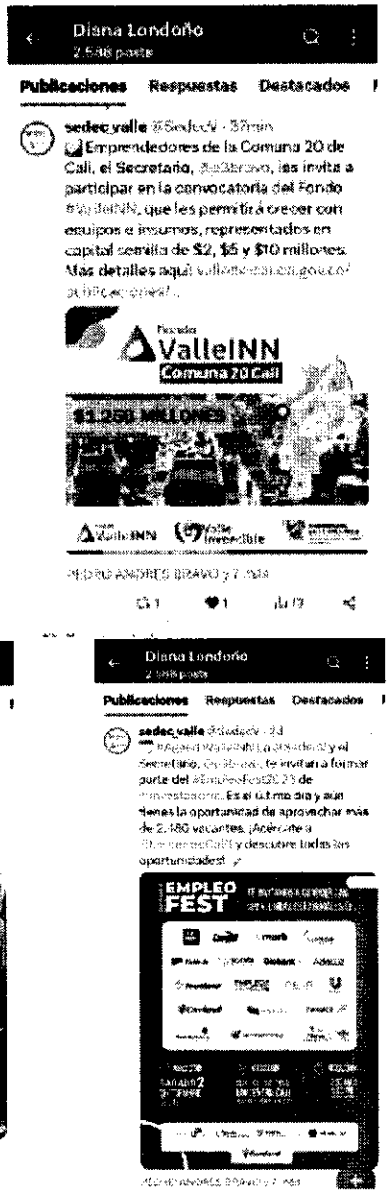







Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
Desde la , apoyamos
septiembre. Nuestro Secretario,
vallecaucanos a verse, adquirir su
vehículo nuevo o usado, descubrir las
últimas tendencias y apoyar a este sector.
EXPOMOTOR 2023


Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
Secretario, , te invitan a formar
parte del
septiembre. Nuestro Secretario,
vallecaucanos a verse, adquirir su
vehículo nuevo o usado, descubrir las
últimas tendencias y apoyar a este sector.
EMPLEO FEST
EXPOMOTOR 2023

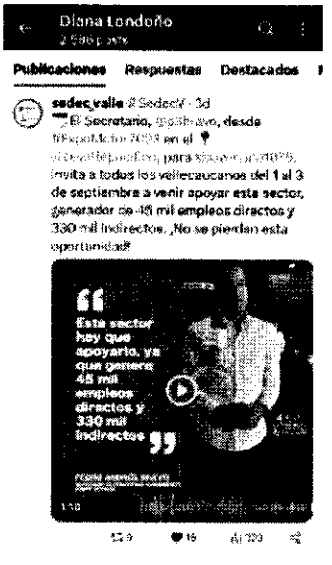

Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
Emprendedores de la Comuna 20 de
Cali, el Secretario, , les invita a
participar en la convocatoria del Fondo
, que les permitirá crecer con
equipos e insumos, representados en
capital semilla de $2, $5 y $10 millones.
Más detalles aquí:
ValleINN
Comuna 20 Cali
$2,$5 y $10 MILLONES

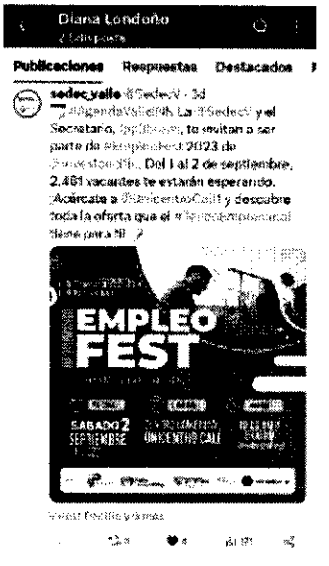
Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
¡No te pierdas los gratuitos
de Septiembre! La y el
Secretario, , en alianza con la
, te invitan a descubrir cómo
en tu empresa.
Martes 5 de Sept.
9:00 a.m
Ingresa:
Crea fácilmente
proyectos sostenibles
en tu empresa

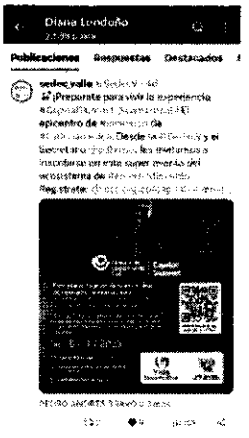
Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
Desde la , apoyamos
septiembre. Nuestro Secretario,
vallecaucanos a verse, adquirir su
vehículo nuevo o usado, descubrir las
últimas tendencias y apoyar a este sector.
EXPOMOTOR 2023
You reposted

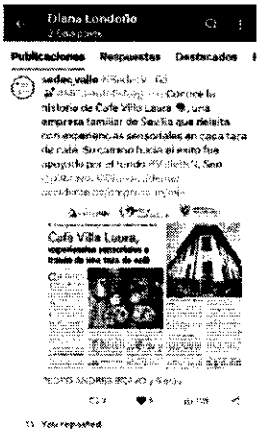
Diana Londoño
Publicaciones Respuestas Destacados
sedec.valle
y el
Secretario, , te invitan a formar
parte del
septiembre. Nuestro Secretario,
vallecaucanos a verse, adquirir su
vehículo nuevo o usado, descubrir las
últimas tendencias y apoyar a este sector.
EMPLEO FEST

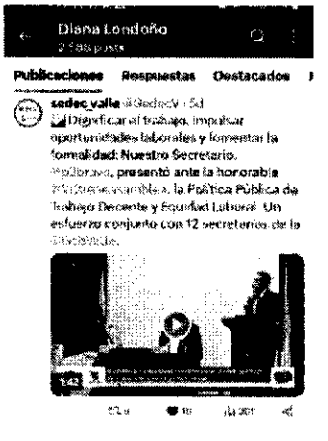












Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 8 del mes de SEPTIEMBRE de 2023.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **PLANILLA DE PAGO Nro. 1057416355 y PIN/CUS Nro. 148310040** según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$29.700.000
Valor Adiciones	$14.850.000
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$44.550.000
Valor pagado	$34.650.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.950.000
Valor total ejecutado	$39.600.000
Valor saldo por ejecutar	$4.950.000
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	MARZO/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 2	MARZO/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 3	ABRIL/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 4	MAYO/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 5	JUNIO/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 6	AGOSTO/2023	4.950.000	Cancelada
CUOTA 7	SEPTIEMBRE/2023	4.950.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	18	**de**	Octubre	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
18	días del mes de	septiembre	de	2023

JANNET ROCIO MARTINEZ MUÑOZ
Subsecretaria de Internacionalización
C.C.59817129